



UNAP

Facultad de Zootecnia
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011 -2019-FZ-UNAP

Yurimaguas, 05 de febrero de 2019

VISTO

El OFICIO N° 008-DEFP-FZ-UNAP-2019, de fecha 04 de febrero de 2019, presentado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicitando Resolución Decanal por Retiro Total del Semestre Académico II – 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; mediante oficio de visto, doña Esther Ruiz Reátegui; Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia solicita la Resolución Decanal sobre Retiro Total del Semestre Académico II – 2018 de la estudiante Magda Yaneth Carrión Córdova con DNI N° 40632350

Qué; la mencionada solicitud está amparada en el Capítulo VI Del Retiro Total del Semestre, Art. 34, 35 y 36 del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP (RAPUNAP), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP.

Por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el Retiro Total del Semestre Académico II – 2018, de la estudiante de la Facultad de Zootecnia que se indica a continuación:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	40632350	CARRIÓN CÓRDOVA, Magda Yaneth

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP la desactivación de la matrícula correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Aldia Alida Guerra Tello
Decana



Ing. Segundo Sadi Tello Sandoval M.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

DGRAA, DEFP, Legajo, Archivo